

ACTA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP EN LIQUIDACIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL AÑO 2021

En el cantón Manta a los 25 días del mes de marzo del año 2022. A las dieciséis horas, previa convocatoria realizada al equipo técnico de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, en las instalaciones de la empresa en mención se determina lo siguiente:

Según Oficio SN de fecha 14 de marzo de 2022 en el que citando el Art. 60 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone lo siguiente: " *cómo función de las Asambleas Locales 4 .- organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas el que están obligadas las autoridades electas... es así que el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establece en el siguiente reglamento para el proceso de rendición de cuentas las resoluciones número CPCCS-PLS-SG-069-2021-476 Realizada el 10 de marzo del 2021, para el periodo fiscal 2021 a los GADS e instituciones vinculadas... "*

De acuerdo a la matriz de preguntas que usted hizo llegar al Registro de la Propiedad de Manta sobre el análisis de cumplimiento de gestiones de la empresa, se detallan las respuestas al siguiente cuestionamiento.

- 1. El informe de Rendición de Cuentas preliminar presentado y entregado a este Equipo Técnico, no corresponde a lo solicitado, es un informe dirigido a los Miembros del Directorio de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta –EP, es incompleto para la verificación, escaso en lo que se refiere a la ejecución de presupuesto, insuficiente para realizar comparaciones y determinar porcentajes de cumplimiento, no se encuentra acorde a lo requerido para cumplir con el objetivo de formular preguntas que respondan a la rendición de cuentas y que por consiguiente se evalué la gestión pública.**

Antecedente:

El 30 de diciembre de 2011, fue sancionada la Reforma de Ordenanza Sustitutiva que regula la Organización, Administración y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Manta, cuya finalidad fue regular el proceso para asumir por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta la organización, administración y funcionamiento del sistema público del Registro de la Propiedad de conformidad a las leyes pertinentes; Ordenanza que establece en su artículo 45, lo siguiente: "*Parámetros y tarifas de servicios. - Los parámetros y tarifas de los servicios de registro y certificación, en esta se fija anualmente por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en base al respectivo estudio técnico financiero*".

El 5 de julio de 2012, el Ilustre Concejo Municipal del cantón Manta, aprobó la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA EP", misma que, en su inciso final del artículo 21, señala: *"... La extinción de la Empresa Pública no comprende la extinción de las competencias asignadas por la Constitución de la República y la ley al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta en cuanto al Registro de la Propiedad y a su sistema público..."*.

El Directorio de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", se instaló y sesionó ordinariamente, resolviendo por unanimidad aprobar la propuesta constante en oficio Nro. MTA-ALCM-OFI-281020201309 de 28 de octubre de 2020, el cual se sustenta en el Informe Ejecutivo signado con el N.º 016-EMC-GG-RPM-2020, del 13 de octubre de 2020, y memorando MTA-DPSI-MEM-281020201300 de 28 de octubre de 2020, al amparo de lo previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, y artículo 21 de la Ordenanza que Regula la Creación y Funcionamiento de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP".

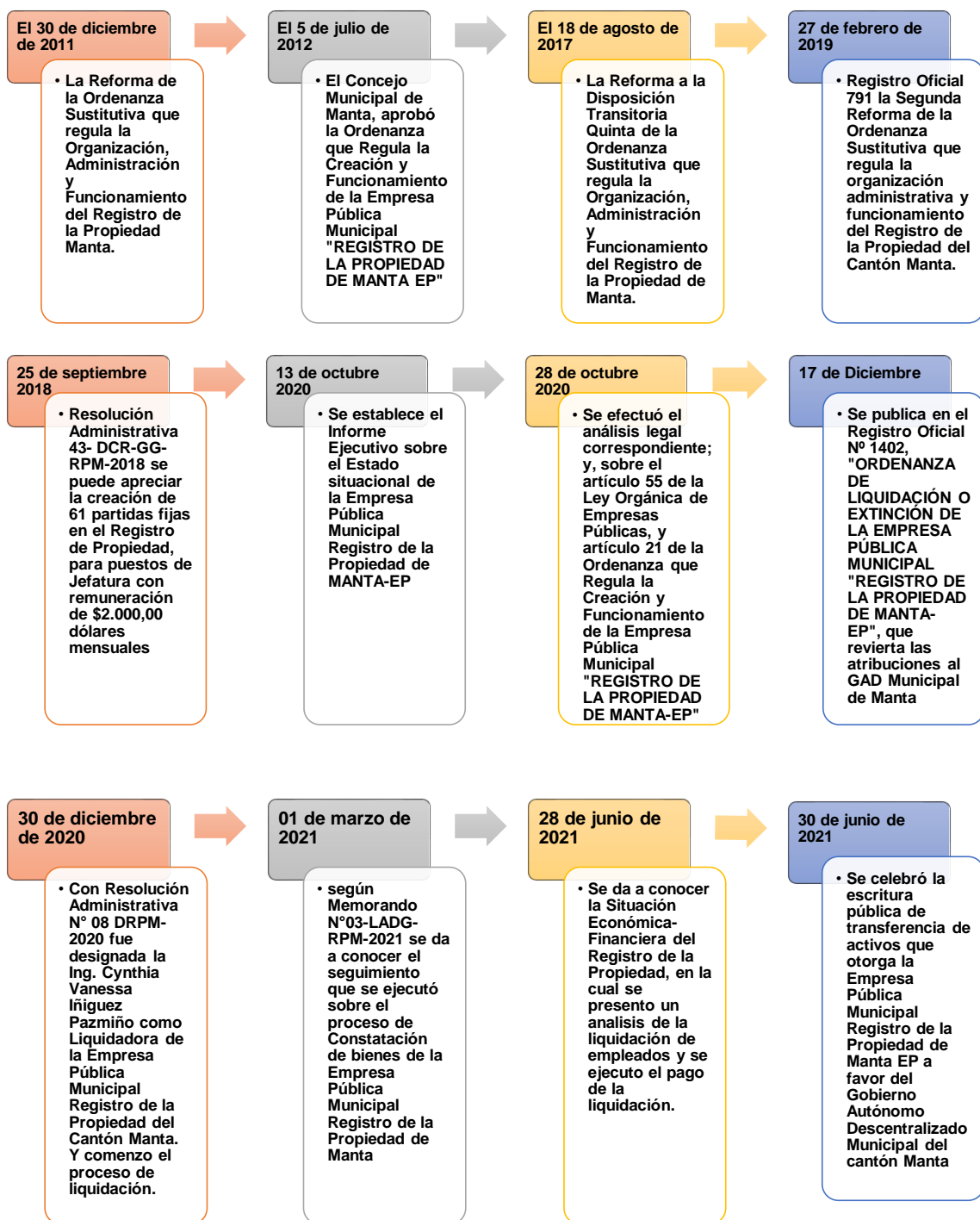
En virtud de los antecedentes expuestos, el Concejo Cantonal de Manta aprueba dicha liquidación, y finalmente se publica en el Registro Oficial N° 1402 de 17 de diciembre de 2020 la, "ORDENANZA DE LIQUIDACIÓN O EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", que revierta las atribuciones al GAD Municipal de Manta , con la finalidad de que referido nivel de gobierno en su jurisdicción cantonal, ejerza la prestación del servicio registral bajo los principios de accesibilidad, regularidad, calidad, eficiencia, eficacia, seguridad, rendición de cuentas y transparencia, con un periodo de transición para la liquidación final.

DESARROLLO:

Se adjunta el Balance al 30 de junio del 2021, una vez culminado el proceso de liquidación, dando cumplimiento a lo que establece el Art. 7 de la ORDENANZA GADMC-MANTA No. 026, DE EXTINCIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL "REGSITRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP", emitido por la Contadora General del Registro de La Propiedad Lucia Fortty nombrada hasta finalizar la liquidación, el mismo que fue entregado al Directorio de la Extinta Empresa por la Liquidadora de la Empresa Pública Registro de la Propiedad de Manta EP, según indican los Registros Documentales que se acompañan la Escritura Publica elevada entre el Registro de la Propiedad y el GAD Manta.

2.- Considerando que la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta –EP ha concluido con el proceso de liquidación de la institución, informe, describa, grafique y cuantifique detalladamente como se llevó a cabo el proceso técnico, financiero y administrativo de cierre y liquidación definitiva de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta –EP , en lo que refiere a: liquidación de empleados, traspaso o donación de bienes, gestión documental, actas de entrega-recepción.

Orden Cronológico de Liquidación del Registro de la Propiedad de Manta- EP



De conformidad con lo que dispone la Ordenanza de Extinción de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta y en cumplimiento a lo que establece la Ordenanza sobre las atribuciones del Liquidador, se detalla la ejecución del proceso de liquidación correspondiente;

- *Representación de la empresa pública, para los fines de liquidación*

- Con fecha 30 de diciembre de 2020 mediante Resolución Administrativa del Directorio del Registro **RESOLUCION N° 08 DRPM-2020** fue designada la Ing.

Cynthia Vanessa Iñiguez Pazmiño como Liquidadora de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

- *Inventario y Balance Inicial de liquidación de la empresa, y custodia de los libros y correspondencia de la empresa pública.*
 - Se considera Informes de Gestión con entrega de los respectivos informes administrativos y financieros.
 - Se genera Informe del Inventario de Libros, suscrito por el Delegado de Guardalmacén, levantado y emitido en el mes de enero del 2021.
 - Se genera Balance del Presupuestario Codificado y Ejecutado 2020 No.001-EF-RPM-2021, este informe da a conocer el reporte Financiero e información correspondiente al período económico 2020 (entregado en anterior ejercicio de Rendición de Cuentas del año fiscal 2020)
 - Informe de Inventario (enero 2021) emitido por el Delegado de Guardalmacén, mediante el cual da a conocer el estado del inventario luego de haber realizado el respectivo levantamiento de acuerdo a la constatación física del mismo.

De conformidad a los procesos de constatación ejecutados se informa a la fecha el Inventario de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta se encuentra CONSOLIDADO contablemente y debidamente regularizados en cuanto a sus bienes y existencias, sin diferencias.

- *Entrega Administrativa - Financiera*

La Eco. Liliana Cedeño - Especialista Financiera el Registro de la Propiedad EP- con fecha 28 de junio de 2021, da a conocer la "Situación Económica-Financiera del Registro de la Propiedad" que expone lo siguiente;

SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA

- **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:**

Las obligaciones con el IESS hasta el 30 de junio de 2021, se encuentran al día.

- **Servicios de Rentas Internas**

En el Servicios de Rentas Internas (SRI) los valores por conceptos de retenciones de IVA y Retenciones a la fuente fueron pagados dentro del periodo junio 2021.

- **Proveedores**

En lo que respecta al pago de Proveedores del año 2020 contabilizados quedaron por cancelar \$ 41.002,65 de los cuales se cumplió con el pago en su totalidad, en el primer semestre del 2021.

Respecto al pago de proveedores del año 2021 ascendió a un valor de \$ 61.491.35, de los cuales se han cancelado en su totalidad.

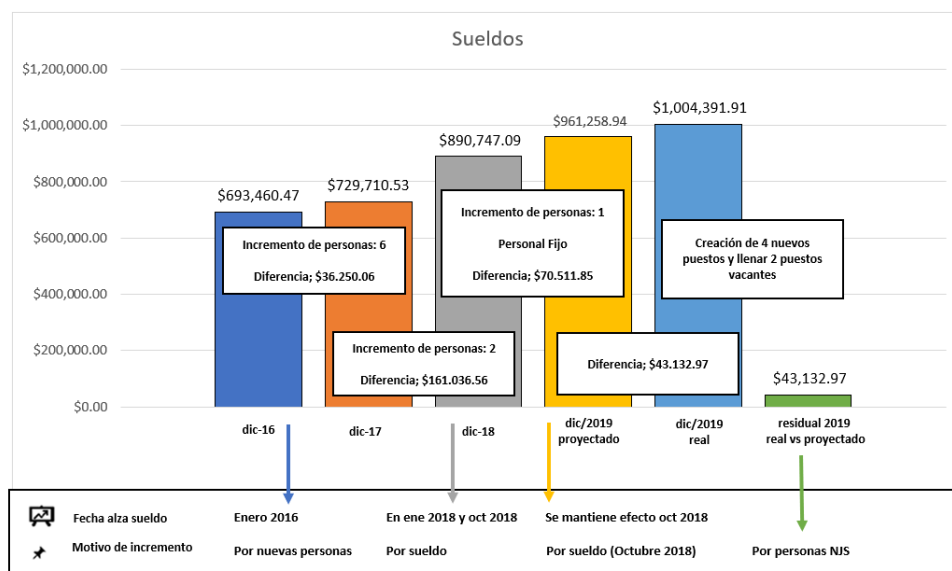
Consecuentemente, se celebró la escritura pública de transferencia de activos que otorga la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, con lo que se cumple en estricto apego de lo que establece el Art. 7 inciso segundo de la Ordenanza de Extinción de la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta EP., en donde consta la documentación prolija de todo el proceso llevado en el periodo de liquidación de empresa.

Análisis de la Liquidación de Empleados Registro de Propiedad

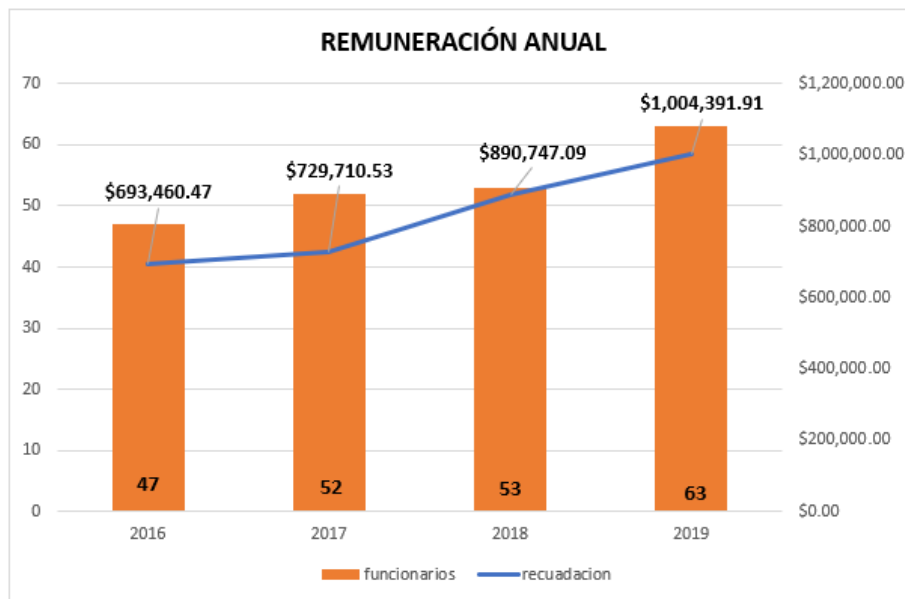
Antecedente. –

A continuación, se muestra el gasto en nómina por cada año fiscal, en la cual se evidencia los incrementos a partir del año 2016 ya sea por incremento de sueldos o por incremento en el número de personas:

Incremento en nómina del Registro de la Propiedad desde el año 2016



Se proyectó el sueldo de toda la nómina a diciembre de 2019, sin la creación de puestos de NJS (nivel jerárquico superior): La nómina asciende de \$890.747 dólares a \$961.258 dólares, es decir un incremento del 8% entre 2018 y 2019 por efecto del incremento de sueldos sufrido en octubre de 2018.

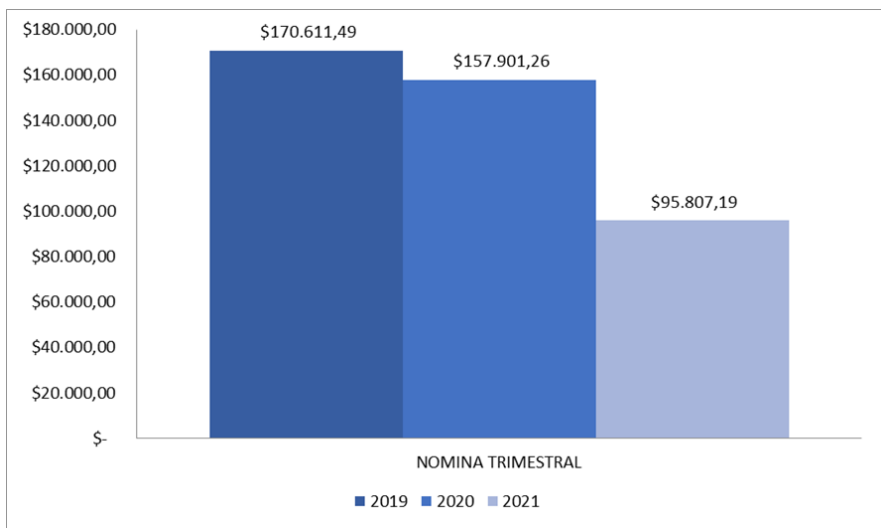


Fuente: Información levantada en los roles de pago que se encuentran en la Dirección Financiera de la EP Registro de la Propiedad de Manta.

De acuerdo al cuadro estadístico, antes señalado se observa, claramente que desde el año 2016 se ha incrementado el valor de la nómina, esto debido al incremento de personal y el incremento de sueldos en el período 2016 y 2018.

El Registro de la Propiedad de Manta como institución sujeta a control y responsable de precautelar el uso de los recursos que pertenecen a la sociedad ecuatoriana, nos obliga a ser mucho más eficientes en la optimización de Talento Humano y en el uso de los recursos financieros, en relación a lo antes indicado en el año 2020, se ve en la necesidad de valorar puestos excedentes del rol, en función de los instrumentos técnicos de medición de carga laboral, determinando cuales son los puestos de trabajo excedentes de los procesos adjetivos de apoyo, asesoría, así también de los procesos sustantivos como consecuencia de la automatización de procesos a través de un servicio en línea con lo que actualmente cuenta la entidad, cuya implementación concluyó en el año 2020, esto permite un ahorro institucional de recursos financieros destinados al pago de remuneraciones, racionando el gasto público y generando una mayor rentabilidad financiera por los servicios que presta, luego que se termine el plan de desvinculación del personal excedente, cumplimiento todo lo correspondiente a la Ley.

AÑO	MES	N° SERV.	TOTAL PAGADO	AÑO	MES	N° SERV.	TOTAL PAGADO	AÑO	MES	N° SERV.	TOTAL PAGADO
2019	OCT	59	\$ 53.354,11	2020	OCT	55	\$ 52.752,10	2021	ENE	31	\$ 31.296,47
2019	NOV	63	\$ 58.348,28	2020	NOV	56	\$ 56.169,07	2021	FEB	31	\$ 31.549,81
2019	DIC	63	\$ 58.909,10	2020	DIC	57	\$ 48.980,09	2021	MAR	31	\$ 32.960,91
TOTAL			\$170.611,49	TOTAL			\$157.901,26	TOTAL			\$ 95.807,19



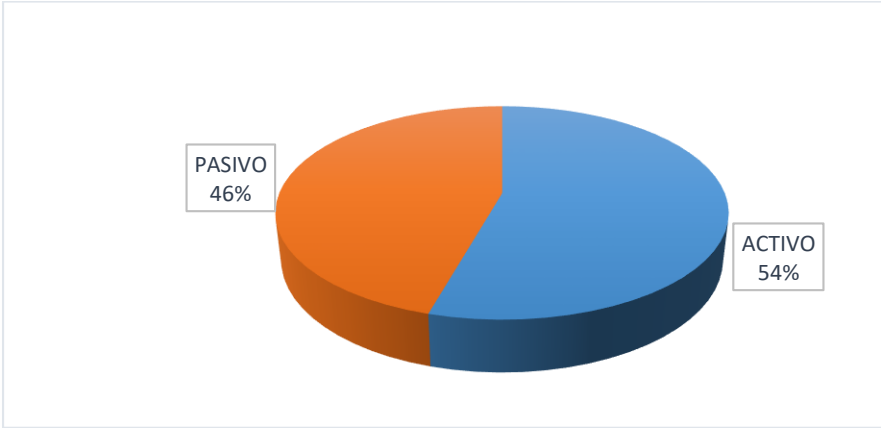
Fuente: Información levantada en los roles de pago que se encuentran en la Dirección Financiera de la EP Registro de la Propiedad de Manta.

Si analizamos los anteriores gráficos, podemos determinar que, del último trimestre del 2020, correspondiente al pago de nómina fue de \$157.901,26 después de la primera fase de desvinculación al 31 de diciembre de 2020, encontramos el primer trimestre de 2021, con un valor de \$95.807,19 que corresponde a una disminución del 61% equivalente a \$62.094,07, ahorro generado dentro del primer trimestre de cumplimiento de la Ordenanza.

Ejecución Liquidación de Personal

TOTAL DE SERVIDORES: 30/DIC./2020

STATUS	MOTIVO STATUS	N° SERV.
ACTIVO		31
	ACTIVO	26
	DISCAPACIDAD	3
	VULNERABLE	2
PASIVO		25
	DESVINCULADO	25



EX SERVIDORES PASIVOS: LIQUIDADOS

LIQUIDADADO MODO DE PAGO	VALOR LIQUIDADADO Y PAGADO
POR CONVENIO (7 EX FUNCIONARIOS)	\$52.134,77
TRANSFERENCIA (18 EX FUNCIONARIOS)	\$86.328,19
Total general	\$138.462,96

De las liquidaciones de los 25 ex funcionarios calculados por un valor de \$ 138.462.96, corresponde a 18 ex funcionarios cuya liquidación se les cancelo en su totalidad por un monto de \$86.328.19 en un solo pago; y 7 de los ex funcionarios realizaron convenios de pago, cuyo valor también fue cancelado en su totalidad por un monto de \$ 52.134.77 hasta junio 2021.

Adicionalmente, del año fiscal 2020 quedaron pendientes por cancelar cuatro liquidaciones de ex funcionarios por un valor de \$ 12.263.42, mismo que fueron cancelados en su totalidad.

Realizada las fases de racionalización por optimización de nómina, se ha garantizado la continuidad de la operación y servicios que presta Registro de la Propiedad de Manta, sin perder tiempos y calidad de servicio a la ciudadanía.

CONCLUSIONES.


- Con los valores recaudados de la nueva Dirección de Registro de la Propiedad, se contribuirá a mejorar los ingresos Municipales mismos que se verán reflejados en obras para ciudad, excedente que se proyecta en
- Se cumplió con todas las obligaciones 2020, y todas las obligaciones del 2021 adquiridas hasta el 30 de junio, dejando un excedente final de \$66.555,00, valor que paso a las arcas municipales, no teniendo déficit.
- El avance del proyecto de liquidación se ha ejecuto con un porcentaje del 100%, siendo actualmente una Unidad Administrativa Registro de la Propiedad dentro de la Estructura Municipal del GAD de Manta.

Se da cumplimiento a la ORDENANZA GADMC-MANTA No. 026, “**Artículo 7.-** El liquidador de la Empresa Pública Municipal "REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP" del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, deberá culminar el proceso de liquidación...La referida transferencia se efectuará a través de una escritura pública celebrada entre el liquidador de la correspondiente empresa y el titular del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta o su delegado...” por lo cual se suscribió la debida Escritura Pública de la extinta Registro de la Propiedad de Manta- EP.

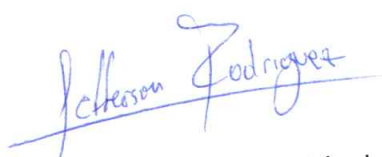
Siendo las dieciséis con cincuenta minutos se da por terminada la reunión con el equipo técnico del Registro de la Propiedad EP- En Liquidación.

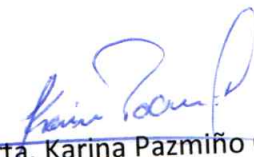
Equipo Técnico del Registro de la Propiedad de Manta EP-En Liquidación

Proceso de Rendición de Cuentas 2021


SR. Luis De La A González
Analista de Gestión Documental
Dirección Registro De la Propiedad


Abg. Cristian Valencia Santos
Director
Dirección Registro De la Propiedad


Ing. Jefferson Rodríguez Sánchez
Asistente de control de tecnología de la información
Dirección Registro De la Propiedad


Srta. Karina Pazmiño Cortez
Asistente del Registro
Dirección Registro De la Propiedad